

Memoria descriptiva
que se acompaña a la solicitud de una patente
de invención por 20 años
a favor de
Don Luis Fernández García.
residente en Gijón(Oviedo)



por

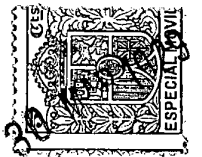
«Una linterna eléctrica, frontal para automovilistas», Grupo 7º
clase 64.

Las linternas hasta ahora conocidas y usadas por los automovilistas, adolecen de varios defectos, pues el chofer ha de sostenerlas con una de sus manos cuando le ocurre alguna avería en el coche, no quedándole mas que la otra libre para ocuparse del correspondiente trabajo de reparación.

Preocupado por ello el que suscribe, despues de muchos ensayos practicados, ha ideado una linterna que viene a subsanar tal deficiencia y otras que mencionaré despues, de la que solicita la correspondiente patente de invención, al amparo de la vigente Ley de Propiedad Industrial y Comercial.

El empleo de la linterna de referencia reporta positivas ventajas con relación a las actuales, siendo las mas dignas de tenerse en cuenta, las siguientes: 1ª Ocurrida una avería en el coche, el chofer o mecánico, se coloca la linterna en la frente, a modo de anteojos y ello le permite tener las dos manos completamente libres y en disposición de ocuparse del trabajo de reparación.

2ª Que la energía eléctrica para ésta linterna, es suministrada o recogida directamente de la batería del coche, mientras que en las otras linternas hay necesidad de proveerlas de



pilas eléctricas, teniendo que sostener la linterna con una mano, no pudiendo utilizar mas que la otra para realizar el trabajo de reparar la averia sufrida en el coche, o servirse de otra persona, lo que supone gran dificultad y pérdida de tiempo, y en algunos casos hasta no poder practicar el trabajo.

Como puede observarse en los adjuntos dibujos, la linterna objeto del presente privilegio, consta de los siguientes elementos:

1 Armazón de metal, latón niquelado o cualquier otro metal apropiado.

2 Portalámparas.

3 Lámpara eléctrica.

4 Cordón.

5 Cinta de goma, para sujetar el aparato-linterna a la frente del automovilista; y

6 Enchufe.

En los mencionados dibujos se representa la linterna, vista de frente A, y B vista de costado.

La fabricación de tan repetida linterna es manual.

Nota.

Reivindico como de mí única y exclusiva invención y como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España «Una linterna eléctrica, frontal, para automovilistas», Grupo 7^o, clase 64, con arreglo a las siguientes reivindicaciones:

1^a Linterna eléctrica frontal para automovilistas, compuesta de armazón de metal, latón o cualquier otro metal niquelado 1; portalámparas 2, lámpara eléctrica, 3; Cordón, 4; Cinta de goma, para sujetar la linterna a la frente del automovilista 5 y enchufe 6.

2^a Linterna eléctrica frontal para automovilistas integrada por los elementos determinados en la reivindicación 1^a, cuya energía eléctrica la recoge directamente de la batería

del coche, sin necesidad de que lleve pilas, lo que permite que el mecánico que guie el automóvil, pueda emplear ambas manos en la reparación de cualquier avería que le ocurra, ventaja que también reivindico como constitutiva de novedad.

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria, que consta de tres hojas, escritas por una sola cara y a los fines que se han determinado, con relación, a título de ejemplo se representa en los dibujos que se acompañan.

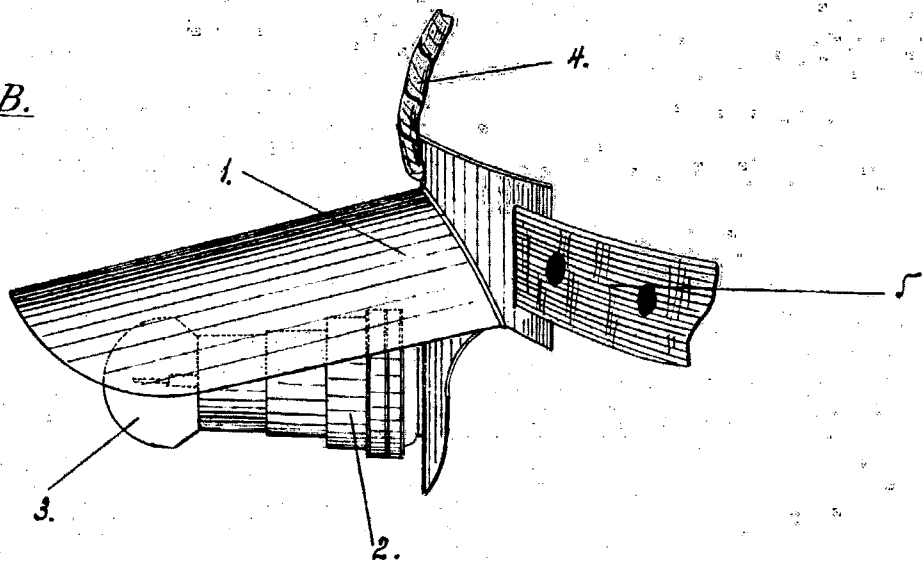
Madrid, 30 Marzo de 1939.

Por autorización del interesado.
MODESTO POLO

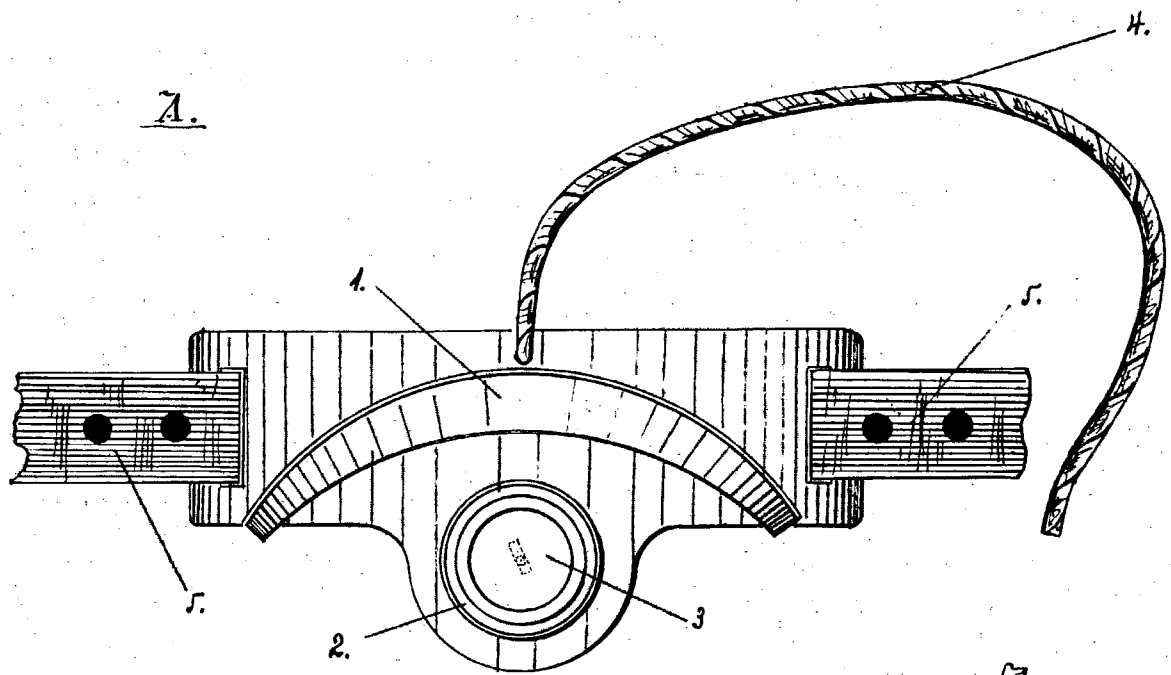
P. P.



B.



A.



ESCALA VARIABLE.

MODESTO POLO

P. D.

